

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 12/6/24



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

ROBERTO RAMÓN RIGIELME  
SECRETARIO LETRADO

Resolución ADM 150 /24

Buenos Aires, 12 de junio de 2024

## VISTO

El CUDAP: EXP-MPF: 1878/22 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN 1107/14 y PGN 1278/14,

## Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la Contratación Directa por Especialidad 6/24, cuyo objeto es la contratación de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO N° 1 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, CONFORME LOS REQUISITOS DE LA NORMA IRAM-ISO 9001:2015.

En base a la información aportada por Dirección de Relaciones Institucionales de esta Procuración General de la Nación, se confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

El Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso d), de la Resolución PGN 1107/14, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Especialidad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal, conforme lo establece la Resolución PGN 1278/14.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma IRAM -Instituto Argentino de Normalización y Certificación-.

Con fecha 24 de mayo del corriente, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, constatándose la presentación de la oferta de la mencionada firma por la suma de Pesos tres millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos veinte (\$ 3.675.720,00).

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas, de donde surge que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, la Dirección de Relaciones Institucionales informó que la oferta presentada por la firma IRAM -Instituto Argentino de Normalización y Certificación-

*“...se corresponde con las características técnicas y el alcance tentativo definido para la Auditoría de Seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio Público Fiscal, tal como fuera solicitado oportunamente”.*

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE**

**I.** Aprobar la Contratación Directa por Especialidad 6/24, cuyo objeto es la contratación de la AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO N° 1 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, CONFORME LOS REQUISITOS DE LA NORMA IRAM-ISO 9001:2015.

**II.** Aprobar el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas oportunamente publicado y que luce agregado a fs. 281/285 de las actuaciones citadas en el visto.

**III.** ADJUDICAR a la firma IRAM -Instituto Argentino de Normalización y Certificación- el Renglón Único por Pesos tres millones seiscientos setenta y cinco mil setecientos veinte (\$ 3.675.720,00), ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**IV.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2024.

**V.** La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y Daniela S. Lovisolo (Legajo N° 91.427).

**VI.** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración